

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317742
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 1/6	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. El Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (2 cursos - 120 ECTS) es un título implantado en 2021/2022. El título se imparte con modalidad presencial e incorpora prácticas externas como materia optativa. El título ofrece 3 especialidades (Internet de las Cosas, Sistemas Distribuidos y Ciberseguridad o Ingeniería Biomédica), y habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación. El título se oferta además como Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) que contempla la realización de un Grado y el Máster Universitario de manera sucesiva.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

En el informe de seguimiento realizado en el curso 2021-22 indicaban una serie de recomendaciones para incluir información pública. Se constata que se han realizado.

Sobre la información pública disponible (IPD) del ítem [Resultado de la satisfacción de los egresados] existe un espacio en la web con este campo, pero no muestra información de ningún curso. Del ítem [Resultado de satisfacción de los empleadores] faltan los datos de los cursos 2021-22 y 2023-24. Se constata que el acceso a los resultados por asignatura es complicado. Si bien se puede acceder a la información de los resultados por asignatura mediante enlace público, este enlace debería estar en el apartado "Resultados del Título".

El nivel de satisfacción del alumnado sobre la IPD va en aumento alcanzando el 4 sobre 5 en el curso 2023-24.

El nivel de satisfacción del profesorado sobre la IPD supera los 4 puntos sobre 5 en los dos últimos cursos, pero la participación del último curso (2023-24) es baja, ya que solo ha participado un 7,84%.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar el resultado de la satisfacción de los egresados y de los empleadores con la titulación.

#### **Aspectos para la mejora del título**


Se recomienda añadir el enlace a los resultados por asignatura en la página web del título.

Se recomienda fomentar el nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 2/6	

Existe evidencias sobre la revisión del SGC. El Sistema de calidad responde a los criterios de la ISO 9000. Las evidencias muestran el SGC de los títulos de la US. Los planes de contingencia aportados en las evidencias hacen referencia al COVID19. Se muestran los procedimientos y mecanismos para la recogida de la información. Se constata que existe un Plan de Mejora y que se realizan el seguimiento de las mejoras propuestas tanto por el último informe de seguimiento como de otras cuyo origen es el Sistema Garantía de Calidad del centro. Como se ha comentado en el criterio anterior, se debe publicar el resultado de la satisfacción de los egresados y de los empleadores con la titulación.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar el resultado de la satisfacción de los egresados y de los empleadores con la titulación.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incorporar planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

**CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

*Se alcanza parcialmente*

Justificación

Se constata que hay 1 informe favorable (20/05/2025) de modificaciones no sustanciales desde de acreditación (24/05/2021) en la que se adscribe el título al ámbito de conocimiento [Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación].

La modalidad de enseñanza es presencial y coincide con lo que se indica en la memoria verificada del título.

La evidencia aportada en el autoinforme sobre la -Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones- no corresponde con dicha normativa, aunque se constata que desde la web del título se puede consultar. Se muestran los listados de los reconocimientos de créditos realizados a lo largo de los años 21-22 al 23-24.

Se constata los procedimientos de gestión de los TFM.

Hay complementos formativos para aquellos estudiantes que tengan un título que no cumplan con lo establecido en la Orden CIN/355/2009. Se constata que ningún alumno matriculado en los 3 cursos ha necesitado complementos formativos.

Se constata que hay normas de permanencia, aunque no se indica el cumplimiento de ellas.


Los criterios de admisión corresponden con los indicados en la memoria verificada.

Se muestran los tamaños de los grupos de las asignaturas, pero en la memoria de verificación no se indica el tamaño de los grupos, únicamente indica qué asignaturas tienen prácticas de laboratorio y tutorías especializadas.

El número de plazas matriculados (24,14,15) no coincide con la última memoria de verificación (30, el primer año, 45 el segundo año).

En cuanto a la coordinación docente, el autoinforme hace referencia a otro título. Se indica que se han realizado reuniones de coordinación inter-asignatura pero en las evidencias aportadas no se constatan las actas o material desarrollado. Se constata el procedimiento de práctica externas.

Por último el título se oferta también como Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) que contemplan la realización de un Grado y el Máster Universitario de manera sucesiva.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 3/6	

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adecuar la oferta de plazas a la demanda real.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar el lugar explícito dónde se puedan constatar los resultados de las reuniones de coordinación del máster.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### *Se alcanza*

#### Justificación

El número de profesores que intervienen en el título son 51, de los cuales 45 son doctores. Se constata que el número de profesores que intervienen en las asignaturas es menor o igual a 3, y que algunos profesores imparten muy poca docencia.

En cuanto a la evaluación del profesorado, no se muestran evidencias de los resultados obtenidos del plan experimental de implantación del DOCENTIA, pero en cambio se muestran los datos obtenidos de encuestas por parte del alumnado.

La participación del profesorado en programas de formación del profesorado es muy baja en los 2 primeros cursos, y se mejora en el último curso. En cambio la participación del profesorado en Innovación docente es muy variable en el periodo a evaluar.

Se dispone de criterios de selección y asignación de TFM.

Se dispone de prácticas externas curriculares. En las evidencias mostradas no se muestra la calificación obtenida por los estudiantes.

Los indicadores muestran una satisfacción del alumnado sobresaliente con respecto a la actuación docente del profesorado, destacando el último curso un buen nivel de participación.

Los indicadores muestran una notable satisfacción del profesorado, aunque la participación en la encuesta es baja. Este hecho está reflejado en el autoinforme e indican acciones de mejora.


#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la dedicación docente para que no se produzca una excesiva automatización de las asignaturas.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

#### *Se alcanza parcialmente*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 4/6	

### **Justificación**

Las encuestas de satisfacción de los alumnos respecto a las infraestructuras y equipamiento indican que ésta se sitúa por encima de 3 sobre 5, aunque en el curso 2022-23 destaca negativamente la valoración media de los equipamientos con un 1,91 sobre 5. En cuanto a la valoración del profesorado destaca la media cercana a 4 sobre 5.

Sobre las acciones de movilidad del centro, han salido 3 estudiantes y han entrado 14 estudiantes en el periodo. No presentan resultados de satisfacción de los estudiantes.

No están implementados mecanismos para conocer la satisfacción de los coordinadores de movilidad.

La satisfacción de estudiantes por el servicio de prácticas externas (prácticas, tutores externos e internos) es mayor de 4 sobre 5. Los tutores internos están muy satisfechos (promedio de 4,5 sobre 5)

El centro en el que está implantado el título cuenta en plantilla con más de 100 personas de apoyo para el desarrollo del programa formativo. El nivel de satisfacción del personal de apoyo es mayor de 4 sobre 5.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben implementar mecanismos para conocer la satisfacción de los coordinadores de movilidad y de los estudiantes.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción sobre infraestructuras y equipamiento.

## **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

### ***Se alcanza***

### **Justificación**

La tasa de graduación del curso 2023-24 es del 62,5%, superior al 50% propuesto en la memoria verificada. La tasa eficiencia de los 3 cursos (2021-22 a 2023-24) es mayor del 94% y supera a la declarada en la memoria de verificación (80%). La tasa de abandono 16,7% del curso 2023-24 es superior a la declarada en memoria de verificación del título, que se situaba en el 5%.


En términos globales, la tasa de rendimiento de las asignaturas es muy buena, a excepción de la asignatura [Comunicaciones Ópticas] que baja al 59% y del [Trabajo Fin de Máster] que se sitúa en un 43,5%

En el plan de mejora actual se señalan las acciones a realizar para aumentar la tasa de rendimiento del TFM.

El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo en los 3 últimos años va en aumento superando el último curso los 3,5 puntos sobre 5.

Los resultados individuales por asignaturas no son significativos puesto que solo responde 1 alumno.

### **Aspectos para la mejora del título**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 5/6	

Se recomienda continuar con las acciones de mejora para incrementar la tasa de graduación y hacer seguimiento de la tasa de abandono.

Se recomienda realizar acciones para el incremento de la participación del alumnado en la evaluación de la satisfacción de las asignaturas.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Los indicadores de satisfacción del alumnado en aumento tanto en orientación académica (3,4 en 2023-24) como en orientación profesional (3,8 en 2023-24). En el autoinforme se indican los servicios de orientación que disponen los estudiantes.

Los indicadores sobre empleabilidad mejoran en el segundo curso (2022-23). La tasa de inserción media tras 1 año es del 85.7%. El tiempo medio en obtener el primer contrato se reduce a 4,25 meses.

La adecuación de la titulación a la actividad laboral alcanza un 100%.

La satisfacción de los empleadores es mayor de 4 puntos sobre 5, si bien no se muestran las respuestas recibidas para indicar si es significativo y además se muestran únicamente las del curso 2021-22.

No se dispone de datos sobre si los egresados están satisfechos con la formación recibida. En el autoinforme justifican que no haya datos porque el proceso para su recopilación se realiza al año y medio del egreso.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe incluir el indicador de la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda realizar seguimiento del indicador nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.


## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 6 de 6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7S7GFPTCB4YUCNX64MJPLBZMW	PÁG. 6/6	